



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO TELEFÉRICO DE CHOQUEQUIRAO

CIRCULAR N° 07

Lima, 22 de setiembre de 2014.

De conformidad con lo previsto en los Numerales 1.5.1. y 3.1.3. de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto Teleférico de Choquequirao, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO, pone en conocimiento de los Interesados las siguientes modificaciones:

Modificación N° 1

1.3.58 Proveedor de Equipamiento Electromecánico: Es la persona jurídica que ~~acompañará al Concesionario en el diseño, suministro e instalación de Equipamiento Electromecánico para el Proyecto, y que~~ acredita los requisitos y experiencia establecidos en el ~~Formulario 5 del Anexo N° 6 de las Bases y que podrá ser un Interesado Calificado o formar parte de éste. La actuación del Proveedor de Equipamiento Electromecánico durante la Concesión, se encuentra Asimismo, brindará asistencia técnica al Concesionario en la organización, operación y mantenimiento de acuerdo a lo~~ establecida en el Contrato de Concesión. ~~El Proveedor de Equipamiento Electromecánico no podrá ser un Interesado Calificado.~~

Modificación N° 2

5.1.2 Requisitos sobre Capacidad Técnica

A efectos de cumplir con la capacidad técnica, el Interesado deberá acreditar al menos una de las siguientes experiencias:

- Experiencia en **concesiones u otra modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP) para la construcción, operación y mantenimiento de al menos una (1) infraestructuras viales, ferroviarias, portuarias o aeroportuarias, con un monto mínimo de inversión total (sin incluir los gastos financieros durante la construcción) que ascienda a US\$ 90 000 000,00 (noventa millones y 00/100 Dólares) y que estén actualmente en fase de explotación o lo hayan estado de transporte de servicio público que cumpla con un movimiento de pasajeros anual en los últimos diez (10) cinco (05) años, contados hasta la fecha de Presentación del Sobre N° 1.**

El requisito de importe de inversión total podrá ser acreditado, de forma agregada, considerando como máximo un total de dos (2) contratos de concesión u otra modalidad de APP.



Página 1 de 7



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Plan de Desarrollo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Para tomar en consideración esta experiencia, a la fecha de presentación del Sobre N° 1 las obras que hayan sido consideradas para la acreditación del valor de inversión total deben encontrarse finalizadas, y debe haberse iniciado la fase de prestación del servicio de operación y mantenimiento correspondiente a dichas obras.

- b. Experiencia en la operación del servicio de transporte de pasajeros ferroviarios, aeroportuario o portuario, con un movimiento mínimo de **100 000 (Cien mil) pasajeros por en-un año en por lo menos uno (1) de, durante** los últimos cinco (05) años, contados hasta la fecha de Presentación del Sobre N° 1.
- c. Experiencia en operación en por lo menos una (1) infraestructura de transporte por cable, que transporte como mínimo **90 000 (Noventa mil) pasajeros por en-un año en por lo menos uno (1) de, durante** los últimos cinco (05) años, contados hasta la fecha de Presentación del Sobre N° 1.

La acreditación de la experiencia **en-operación** se podrá realizar bajo cualquiera de las siguientes opciones:

- i. A través del Interesado, o alguno de los integrantes, en caso de Consorcio, quien posee la experiencia acreditada.
- ii. A través de una Empresa Subsidiaria o Empresa Matriz del Interesado o de alguna de sus integrantes en caso de Consorcio.

La persona jurídica que acredita la experiencia **indicada en cualquiera de los Literales precedentes en-operación**, podrá presentarse al Concurso únicamente con un Interesado. Este impedimento alcanza a sus Empresas Vinculadas.

El Interesado, o integrante del mismo en caso de Consorcio, que pretenda invocar su participación en experiencias anteriores para los efectos de acreditar su capacidad técnica, deberá demostrar haber participado con un mínimo de un 20% en el capital social del concesionario o sociedad responsable de llevar a cabo la experiencia que se busca acreditar.

Para la acreditación de los requisitos **en-operación** señalados en este Numeral, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Si se optó por acreditar **la experiencia indicada en el Literal a., se deberá presentar el en-operación de infraestructura de transporte de servicio público:** Formulario 2 del Anexo N° 3, **así como también se deberá presentar** y los certificados o declaraciones técnicas según los requerimientos del Apéndice 1 del Anexo N° 3.
- Si se optó por acreditar **la experiencia indicada en el Literal b., se deberá**





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité Pro Desarrollo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

~~presentar el en operación de infraestructura de transporte por cable:~~
Formulario 3 del Anexo N° 3, ~~así como también se deberá presentar~~ y los certificados o declaraciones técnicas según los requerimientos del Apéndice 1 del Anexo N° 3.

- **Si se optó por acreditar la experiencia indicada en el Literal c., se deberá presentar el Formulario 4 del Anexo N° 3 y los certificados o declaraciones técnicas según los requerimientos del Apéndice 1 del Anexo N° 3.**

Modificación N° 3

5.1.4. Requisito Financiero

El Interesado, deberá acreditar el estricto cumplimiento del siguiente requisito financiero:

- 5.1.4.1. Un Patrimonio Neto mínimo de ~~veinte cincuenta y cinco millones y 00/100~~ Dólares **(US\$ 20 000 000,00)** ~~(US\$ 55 000 000,00)~~ al cierre del último ejercicio anual inmediato anterior a la fecha en que se presente el Sobre N° 1.

El nivel de Patrimonio Neto mínimo exigido podrá ser acreditado bajo cualquiera de las siguientes opciones:

- de manera directa por el Interesado o por cualquiera de sus integrantes en caso de Consorcio,
- a través de la Empresa Matriz o de las Empresas Subsidiarias, en caso existan estas últimas, del Interesado o de cualquiera de sus integrantes en caso de Consorcio,
- a través de la suma de los Patrimonios Neto de cada uno de los integrantes, en caso el Interesado sea un Consorcio, o de la Empresa Matriz o Empresas Subsidiarias de cualquiera de sus integrantes.

Modificación N° 4

7.1. Contenido del Sobre N° 2

El Sobre N° 2 constará de cinco (5) documentos, de acuerdo a lo señalado a continuación:

(...)

Documento N° 3: Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta

El Interesado Calificado deberá garantizar la validez, vigencia y seriedad de su Propuesta, debiendo presentar una garantía de acuerdo al modelo indicado en el Formulario 3 del Anexo N° 6, **por un monto ascendente a US\$ 1 000 000,00 (Un millón y 00/100 Dólares);** ~~el monto será comunicado mediante Circular.~~

Página 3 de 7





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

(...)

Modificación N° 5

Se modifica los Formulario 2 y 3 del Anexo N° 3; y se incorpora Formulario 4 del Anexo N° 3, de acuerdo a los modelos adjuntos.

D. [Signature]



Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y
Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité Pro Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Anexo N° 3
Formulario 2

DECLARACIÓN JURADA - EXPERIENCIA TÉCNICA EN CONCESIONES U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, FERROVIARIAS, PORTUARIAS O AEROPORTUARIAS
(Referencia Literal a del Numeral 5.1.2. de las Bases del Concurso)

INTERESADO: PERSONA QUE ACREDITA CAPACIDAD EN CONCESIONES U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS:

VINCULACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE ACREDITA CON EL INTERESADO (MARQUE CON UNA "X"):

Directamente () , miembro integrante del Consorcio () , Empresa Vinculada al Interesado () o Empresa Vinculada a un integrante del Consorcio ()

CONCESIÓN U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA - INFRAESTRUCTURA ASOCIADA (especificar si es vial, ferroviaria, portuaria o aeroportuaria)	CIUDAD/PAÍS	TITULAR DEL CONTRATO (Concesionario o sociedad responsable)	PORCENTAJE DE INTERESADO O INTEGRANTE EN CASO DE CONSORCIO (mínimo 20%)	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (US\$)	FECHA CULMINACIÓN DE OBRA (dd/mm/aaaa)	FECHA INICIO DE OPERACIÓN (dd/mm/aaaa)
TOTAL:						



Nombre: Representante Legal del Interesado

Firma: Representante Legal del Interesado



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité Pro Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Anexo N° 3

Formulario 3

ECLARACIÓN JURADA - EXPERIENCIA TÉCNICA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FERROVIARIO, AEROPORTUARIO O PORTUARIO
(Referencia Literal b del Numeral 5.1.2. de las Bases del Concurso)

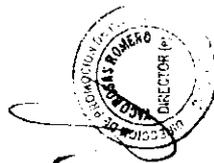
INTERESADO:

PERSONA QUE ACREDITA CAPACIDAD EN OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS:

VINCULACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE ACREDITA CON EL INTERESADO (MARQUE CON UNA "X"):

Directamente () , miembro integrante del Consorcio () , Empresa Vinculada al Interesado () o Empresa Vinculada a un integrante del Consorcio ()

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (especificar si es ferroviario, aeroportuario o portuario)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTERESADO O INTEGRANTE EN CASO DE CONSORCIO (mínimo 20%)	CIUDAD/PAÍS DONDE SE HA PRESTADO EL SERVICIO	PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE PASAJEROS MOVILIZADOS Y AÑO CORRESPONDIENTE
TOTAL:				



Nombre: Representante Legal del Interesado

Firma: Representante Legal del Interesado



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité Pro Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Anexo N° 3

Formulario 4

DECLARACIÓN JURADA - EXPERIENCIA TÉCNICA EN OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE POR CABLE
(Referencia Literal c del Numeral 5.1.2. de las Bases del Concurso)

INTERESADO:

PERSONA QUE ACREDITA CAPACIDAD EN OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE POR CABLE:

.....
VINCULACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE ACREDITA CON EL INTERESADO (MARQUE CON UNA "X"):

Directamente () , miembro integrante del Consorcio () , Empresa Vinculada al Interesado () o Empresa Vinculada a un integrante del Consorcio ()

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE POR CABLE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTERESADO O INTEGRANTE EN CASO DE CONSORCIO (mínimo 20%)	CIUDAD/PAÍS DONDE SE HA PRESTADO EL SERVICIO	PERÍODO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE PASAJEROS MOVILIZADOS Y AÑO CORRESPONDIENTE
TOTAL:				



Nombre: Representante Legal del Interesado

Firma: Representante Legal del Interesado